

**Para:**

Subsecretaría de Derechos Humanos de SEGOB/Unidad para la Promoción y la Defensa de los Derechos Humanos Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Comisión Nacional del Agua  
Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas  
Secretaría de Gobernación del Estado de Chiapas  
Subsecretaría General de Gobierno y Derechos Humanos de Chiapas  
Fiscalía General del Estado de Chiapas  
Fiscalía de Distrito Istmo-Costa  
Presidencia Municipal de Acacoyagua

**Copias:**

Comisión Nacional de Derechos Humanos  
Comisión Estatal de Derechos Humanos  
Embajada de Suecia en México  
La Oficina en México del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos  
Delegación de la Unión Europea en México

**San Cristóbal de las Casas, 2 de febrero 2018**

**Respetados señoras y señores,**

Les enviamos un cordial saludo del Movimiento Sueco por la Reconciliación – SweFOR. Nos dirigimos a ustedes para declarar nuestra preocupación por la situación de hostigamiento que vive el movimiento de la sociedad civil el *Frente Popular del Soconusco 20 de Junio* (FPDS) y las organizaciones Otros Mundos A.C./Amigos de la Tierra y el Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa A.C. que están acompañando al FPDS, en el estado de Chiapas.

Las organizaciones civiles *Otros Mundos A.C./Amigos de la Tierra* y el *Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa A.C.* colaboran con SweFOR.

**Antecedentes**

Muchas personas y colectivos que defienden y promueven los derechos al territorio, al medio ambiente y acceso a la tierra viven una situación de vulnerabilidad cada vez más grave.<sup>1</sup> *La Comisión Interamericana de Derechos Humanos* expresó en junio del año pasado su preocupación respecto del uso del sistema penal, así como de ataques, amenazas o asesinatos para obstaculizar la labor de estas personas defensoras de los derechos humanos.<sup>2</sup>

En Acacoyagua, municipio costero en Chiapas, una empresa ligada al *Grupo Salinas Pliego*<sup>3</sup> mantuvo una mina a cielo abierto entre 2009 y 2015. En 2009 la empresa *El Puntal S.A. de C.V.* obtuvo la concesión de un predio de 500 hectáreas para abrir otra mina en el mismo municipio, a la que se otorgó permisos de exploración para la explotación de titanio. En el terreno de esta concesión se encuentra el sistema de captación de agua que abastece a diferentes comunidades.

<sup>1</sup> Enero 2017, <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=21111&LangID=S>

<sup>2</sup> Junio 2017, <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2017/072.asp>

<sup>3</sup> Agosto 2016, <http://piedepagina.mx/salinas-el-titiritero.php>

FPDS es un movimiento de la sociedad civil que fue fundado en 2015, para informar, prevenir y denunciar los daños al medio ambiente y las afectaciones a la salud a los que ha contribuido la extracción de titanio e ilmenita. Denuncian que, desde 2012 los casos de cáncer han aumentado en los municipios de Acacoyagua y Escuintla y que el contacto directo con el agua de los ríos Cacaluta y Cintalapa ha ocasionado enfermedades en la piel e irritación en los ojos.<sup>4</sup> Para prevenir la entrada de maquinaria propiedad de la empresa *El Puntal* FPDS mantienen dos campamentos.<sup>5</sup>

*Otros Mundos A.C./Amigos de la Tierra* y el *Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa A.C.* han observado que la actividad minera en la zona ha provocado la cooptación de autoridades ejidales, además de ataques y agresiones a quienes se han opuesto a la minería. En el 2017 se registraron alrededor de 18 notas de periódico difamando al FPDS. Además existen por lo menos cuatro denuncias penales hacia integrantes hechas por la empresa *El Puntal*. Por su labor de asesoría, *Otros Mundos* y el *CDH Digna Ochoa* han sido víctimas de prolongadas campañas de deslegitimación o de amenaza.

### **Incidentes de seguridad registrados**

2017/04/08. Elementos de la Policía Estatal Preventiva realizaron actos de intimidación en el campamento ubicado en Ranchería la Cadena, municipio de Acacoyagua.

2017/05/08. El FPDS tenía una reunión programada con el Ayuntamiento municipal de Acacoyagua junto con *CDH Digna Ochoa*. Al llegar al palacio municipal encontraron las puertas cerradas, poco después llegó un convoy del Ejército. El vehículo del Ejército custodiaba la entrada al municipio y tomó fotos de los/as integrantes del FPDS.<sup>6</sup>

2017/07/31. Un grupo de 50 personas llegó al campamento en el puente del río Jalapa armado con machetes y liderado por un trabajador de la mina. Habían sido mandados para exigir a los campamentos la liberación del paso a los camiones de la minera *El Puntal*.<sup>7</sup>

2017/08/04. El FPDS mantenía una manifestación pacífica en Acacoyagua cuando llegó un grupo vinculado a la empresa *El Puntal* incitando violencia. Las autoridades presentes no actuaron para evitar un posible enfrentamiento. Además, una persona apoderada de la minería amenazó a un representante de *CDH Digna Ochoa* quien presenciaba la manifestación. También se hizo comentarios difamando a *Otros Mundos*.

---

<sup>4</sup> Octubre 2016, <http://www.proceso.com.mx/458350/culpan-a-mineras-aumento-en-casos-cancer-en-chiapas>

<sup>5</sup> Los campamentos, ubicados en Ranchería la Cadena y en el Ejido Jalapa respectivamente, hacen valer la designación del ejido y de los bienes comunales de Acacoyagua, quienes mediante asamblea decidieron no permitir el paso a las máquinas para evitar que empresas mineras dañen los caminos y contaminen con sus desechos. La decisión fue tomada a partir de lograr un consenso con el Ayuntamiento de Acacoyagua quien también designa “Municipio Libre de Minería”.

<sup>6</sup> Mayo 2017, <http://www.otrosmundoschiapas.org/index.php/temas-analisis/32-extractivismo/mineria/2631-defensores-de-la-costa-de-chiapas-son-intimidados-por-policias-y-militares>

<sup>7</sup> Ibid.

### **Marco legal**

El 1er artículo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la misma, así como en los tratados internacionales firmados por el Estado mexicano. Además, el artículo obliga a las autoridades mexicanas a respetar y proteger los derechos humanos y asimismo, prevenir, sancionar y reparar las violaciones cometidas hacia estos.

De acuerdo a los artículos 4, 5, 11, 13 y 16 en la Convención Americana sobre Derechos Humanos<sup>8</sup>, se protege el derecho a la vida, el derecho a la integridad personal, la protección de la honra y de la dignidad, libertad de pensamiento y de expresión y libertad de asociación.

### **Recomendaciones**

En cumplimiento de su responsabilidad legal, recomendamos al Gobierno de la República Mexicana y al Gobierno del Estado de Chiapas que:

- Se tomen las medidas necesarias para proteger la vida, la integridad y la seguridad personal de los integrantes del *Frente Popular del Soconusco 20 de Junio*, tanto como a los integrantes del *Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa A.C.* y de *Otros Mundos A.C./Amigos de la Tierra* quienes les acompañan.
- Se ponga un alto a las amenazas, los hostigamientos y las agresiones en contra del *Frente Popular del Soconusco 20 de Junio*, tanto como de los integrantes del *Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa A.C.* y de *Otros Mundos A.C./Amigos de la Tierra*.
- Se garantice el derecho a un medio ambiente sano y el derecho a la salud a favor de los habitantes del municipio de Acacoyagua.

**De antemano les agradecemos la atención prestada,**

**Emma Idestrand**

*Coordinadora de SweFOR México*

Movimiento Sueco por la Reconciliación (SweFOR)

Chiapas, México

#### **Respuestas a esta carta:**

Emma Idestrand

mexico@swefor.org

Teléfono: 967 114 50 16

Ramón Corona 41 A

Barrio Santa Lucía

San Cristóbal de las Casas, CP 292 50

***Favor de acusar de recibido.***

---

<sup>8</sup> [https://www.oas.org/dil/esp/tratados\\_b-32\\_convencion\\_americana\\_sobre\\_derechos\\_humanos.htm](https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm)